

Actualización del estado de la Influenza Aviar en Europa

El MAPA ha publicado una nota informativa en la que recopila y actualiza la situación de los brotes ocurridos recientemente en Europa (Holanda, Alemania y Reino Unido) sobre esta enfermedad altamente contagiosa y extremadamente variable. También da una serie de recomendaciones para su control y prevenir su llegada a través de las aves silvestres en sus rutas migratorias.

Durante este verano se ha confirmado en el sur de Rusia y en la vecina Kazajistán, la circulación de Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP) del subtipo H5N8 en aves de corral domésticas y aves silvestres.

Dadas las **olas epidémicas ya vividas** en los periodos **2005-2006 y 2016-2017**, la **previsión** es que el **riesgo de difusión** del virus hacia **otras zonas** del noroeste de Europa **aumente**, ya que las **aves migratorias** las cruzan en búsqueda de un invierno más templado y se detienen para alimentarse y descansar, principalmente.

El **laboratorio** de referencia de la UE (EURL) ha **confirmado** la presencia del **subtipo H5N8 de IAAP mayoritariamente**, que coincide con el notificado este verano en Rusia y Kazajistán, pero **distinto** del que circuló en la **UE en la primera mitad de 2020**. A su vez, constata que tanto éste último como el H5N1 detectado, descienden de los H5N8-IAAP detectados en Eurasia y África durante 2016 y 2017.

Se han notificado al ADNS, un total, de 28 casos de H5N8-IAAP, tanto en aves de corral como en silvestres, desde la primera notificación en Holanda el 17/10/2020, apareciendo luego en Alemania (30/10/2020) y Reino Unido después (02/11/2020). Dada la cercanía de las rutas migratorias de estas aves con nuestro territorio, el MAPA recuerda la necesidad de reforzar:

- evitar el contacto directo e indirecto con aves silvestres
- la vigilancia pasiva tanto en explotaciones avícolas como en aves silvestres.
- notificar cualquier sospecha de forma inmediata a la AC (DDFF).
- la sensibilización de ganaderos, veterinarios de explotación, cazadores y toda la población en general sobre la influenza aviar altamente patógena, las medidas de precaución y los mecanismos de notificación de aves enfermas o muertas.

Nuevas medidas de restricción debido a nuevos focos de Serotipo 8 de lengua azul

El MAPA ha publicado una nota informativa en la que notifica la presencia de 4 focos del serotipo 8 de lengua azul en explotaciones situadas en Navarra, Guipúzcoa y Huesca. Por este motivo, se establecen nuevas zonas de restricción para la vacunación contra este serotipo.

El Gobierno de Aragón confirmó ayer la presencia de circulación de serotipo de lengua azul en una explotación de vacuno situada en el municipio de Broto, en la provincia de Huesca. Con este son ya cuatro los focos declarados desde el pasado 21 de octubre, cuando se declaraba por primera vez esta enfermedad animal en Navarra tras haber estado ausente en la península durante más de 10 años. Posteriormente, el 29/10/2020 aparecieron dos focos, un foco en Roncesvalles (Navarra) y otro en Aia (Gipuzkoa).

Por este motivo, se hace necesario establecer nuevas medidas de restricción, que afectan a diversas comarcas de las tres comunidades autónomas, y que se publicarán en los próximos días por medio de una orden ministerial. En dicha orden, se establecerá una zona de restricción alrededor de los 4 focos declarados, estableciéndose en dicha zona las siguientes medidas:

- la vacunación obligatoria frente al serotipo 8 del virus de la lengua azul para todos los animales mayores de 3 meses de edad de las especies ovina y bovina.
- restricciones a los movimientos de animales de especies sensibles a la enfermedad.
- refuerzo de la vigilancia pasiva recomendando la comunicación de cualquier sospecha.
- refuerzo de la desinsectación de las explotaciones de rumiantes.

El protocolo de protección del ganado frente a esta enfermedad establece la vacunación obligatoria en un radio de 50 kilómetros a la redonda del foco en el que se ha detectado y voluntaria en el resto de las zonas. A nivel autonómico, esto afectaría casi a la totalidad del territorio de Gipuzkoa y a parte del territorio de Bizkaia y de Álava.

No obstante, y con el fin de garantizar la salud de toda la cabaña ganadera y evitar así un perjuicio al sector, las Diputaciones Forales de Gipuzkoa y Bizkaia han establecido que la vacuna sea obligatoria para toda la cabaña bovina y ovina de sus respectivos territorios, asumiendo estas instituciones el coste de la vacunación. La Diputación Foral de Álava, por su parte, asumirá la vacunación de la zona de protección, así como impulsará una campaña voluntaria de vacunación en todo el territorio.

Brote de lengua azul Serotipo 8 confirmado en Navarra

El 21/10/2020 el Gobierno de Navarra ha notificado la detección de un caso de lengua azul (LA) del serotipo 8 (S8) en un bovino de una explotación en Baztán (comarca de Elizondo).

Desde el pasado 20/07/2020 y **principalmente en septiembre**, se han detectado **43 focos del S8** gracias a la vigilancia pasiva en bovinos y ovinos, en los departamentos fronterizos del sur de Francia (Altos Pirineos, Landas, Ariège, Alto Garona y Pirineos Atlánticos).

La cercanía de la explotación afectada con Francia -unos 12km de la frontera- indica que el origen de la infección en Navarra puede ser por la introducción del vector transmisor de la enfermedad, el mosquito *Culicoides*.

El bovino afectado presentaba sintomatología clínica compatible con la LA y resultó positivo tanto en la PCR como por serología en el laboratorio del gobierno de Navarra y posteriormente, el

Laboratorio Nacional de Referencia de Algete.

Navarra esta situada en una zona, hasta ahora, libre de LA, pero dada la cercanía con Francia se considera zona de riesgo dentro del Programa Nacional de Vigilancia de la enfermedad, y como consecuencia, la vigilancia esta reforzada.

Las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra suponen el establecimiento de una zona de restricción alrededor de la explotación afectada donde se ha establecido lo siguiente:

1. **Vacunación obligatoria del S8 -antes del 15 de enero de 2021- de todos los bovinos y ovinos mayores de 3 meses de edad, principalmente en las comarcas fronterizas con Francia**, mediante una [resolución](#) publicada el 9 de octubre.
2. Refuerzo de las medidas de prevención, vigilancia y control: sobre todo la vigilancia pasiva, se recomienda la comunicación a la autoridad competente de la comunicación de cualquier sospecha.
3. Control de movimientos de ganado susceptible.
4. Desinsectación de las explotaciones de rumiantes.

Triquinosis: tríptico sobre autoconsumo de carne de jabalí

La AESAN ha publicado un tríptico sobre la triquinosis, su importancia y obligatoriedad de realizar el correspondiente análisis de triquina en las piezas de caza.

Se trata de una enfermedad parasitaria que afecta al ser humano y a diferentes mamíferos, sobre todo jabalíes y cerdos, causada por el género *Trichinella*. Aunque es conocida y controlada desde hace años, es esencial realizar esta prueba en carnes y productos cárnicos crudos o insuficientemente cocinados procedentes de jabalíes o cerdos, ya que suponen la principal fuente de infección.

El principal objetivo es sensibilizar a los consumidores, que abarcan desde cazadores, familiares y amigos, del riesgo que supone el autoconsumo de estos alimentos sin la pertinente prueba.

Y por tanto, **recordamos que como medida de prevención, es **esencial y obligatorio** que todos los cerdos y jabalíes que se destinen al consumo humano sean analizados para comprobar que no presentan el parásito.**

Actualización situación de la peste porcina

africana en Alemania (30/09/2020)

El MAPA ha publicado una nota informativa sobre la situación del brote de PPA en Alemania, donde ascienden a 38 los focos de PPA en jabalíes silvestres (hallados casi todos ellos muertos). Todos estos casos se habrían localizado hasta ahora en dos distritos, ambos en el estado de Brandeburgo.

Dada la intensificación de la vigilancia epidemiológica y de la búsqueda de cadáveres, las autoridades competentes alemanas han notificado a día 30/09/2020, un nuevo foco tras el hallazgo del cadáver de un jabalí localizado en otro distrito diferente del mismo estado, a unos 30 km al norte de los anteriores y apenas a 1 km con la frontera con Polonia.

Este nuevo caso se ha detectado fuera de la zona infectada que ya estaba sujeta a restricciones. En consecuencia, se han adoptado nuevas medidas que se añaden a las ya vigentes:

- Se amplían los límites de la zona infectada abarcando este nuevo territorio
- Se extiende la búsqueda intensiva de cadáveres de jabalí silvestre.

Gripe aviar: alerta nuevos brotes UE

La EFSA, el ECDC y el laboratorio de referencia de la Unión Europea para la gripe aviar han elaborado un nuevo informe, donde se insta a los Estados miembros de la UE a que intensifiquen las medidas de vigilancia y bioseguridad para protegerse contra posibles nuevos brotes de influenza aviar este año.

Este informe, que abarca el período comprendido entre mayo y agosto de 2020, corresponde a la última actualización realizada sobre la gripe aviar en Europa y fuera del continente, tras los brotes de influenza aviar altamente patógena (IAAP) entre aves silvestres y domésticas en el oeste de Rusia y Kazajistán en los últimos meses. Esta región es una conocida ruta migratoria de otoño de las aves acuáticas silvestres que se dirigen a Europa.

Si el mismo patrón se repite este año, se espera que la enfermedad llegue al noroeste de Europa en otoño o invierno y podría propagarse a continuación a países del sur y el oeste de Europa, como sucedió en los veranos de 2005 y 2016, cuando se detectó la IAAP en esa misma zona de Rusia y se produjeron seguidamente epidemias. Estas son las recomendaciones que se citan en dicho informe, de conformidad con la legislación de la UE sobre la mitigación de riesgos y los sistemas de detección temprana de la gripe aviar altamente patógena:

- Tomar medidas para **detectar rápidamente** los casos **sospechosos de IAAP** y **aumentar la bioseguridad** en las granjas avícolas.
- Avisar a las **autoridades veterinarias y sanitarias** responsables de la **fauna silvestre** sobre el probable **riesgo** de aparición de la IAAP e instarlas a que observen y analicen con celeridad las aves silvestres **mueras o enfermas**.

El riesgo de transmisión de los virus de la gripe aviar al público en general en Europa

sigue siendo muy bajo. No obstante, para minimizarlo, se aconseja a la población que no toque aves muertas sin llevar el equipo de protección individual adecuado.

Declaración de 6 focos de serotipo 8 de Lengua Azul en el sur de Francia

Desde el 20 julio 2020, se han notificado 6 focos de lengua azul serotipo 8 con un total de 8 animales positivos (3 en explotaciones bovinas y 3 en explotaciones de ovino) en el sur de Francia, en los departamentos de Las Landas, Altos Pirineos y Pirineos Atlánticos.

Los animales afectados han cursado con **sintomatología clínica en todos los casos**, e incluyen:

- Abortos
- Anorexia
- Pérdida de peso
- Rigidez de las extremidades
- Hipertermia
- Disnea
- Congestión de las mucosas
- Ptialismo
- Conjuntivitis.

Actualmente y a nivel estatal, se mantiene el estatus **libre de serotipo 8**, sin que se haya detectado circulación del mismo. Aunque se ha de citar la **recirculación del serotipo 4 en un Ñu** de un zoológico en **Málaga** el pasado **febrero**, zona de vacunación obligatoria de serotipos 1 y 4.

A nivel autonómico y dada la cercanía de estos focos, se ha de resaltar que la CAV se mantiene como **zona libre y vacunación voluntaria para S4 y S8**, así como el resto de comunidades en zona fronteriza de Cataluña, Aragón y Navarra permitiendo, **asimismo**, la vacunación voluntaria frente a estos serotipos de aquellos animales que realicen una **estancia temporal en Francia**.

A nivel europeo, se han declarado **492 focos** desde el pasado mes de febrero en ADNS.

El programa nacional de vigilancia, control y erradicación de la lengua azul 2020, **consta de:**

- Programa de **vigilancia activa serológica y virológica**.
- Programa de **vigilancia pasiva clínica**.
- Programa de **vigilancia entomológica**.
- **Programa de vacunación: medida más eficaz y práctica para controlar la enfermedad** y así, reducir al mínimo las pérdidas asociadas e interrumpir eventualmente el ciclo del animal infectado al vector.

Los serotipos del virus de la lengua azul detectados a nivel estatal en los últimos años han sido:

- Serotipo 1 (S1): julio del 2007.
- Serotipo 4 (S4): octubre 2004 y, tras su erradicación, nuevamente se detectó en octubre de

2010.

- **Serotipo 8 (S8):** enero del 2008 y **erradicado** en enero 2013.

Durante el año **2020 el objetivo de la vacunación** es:

- controlar la circulación de los serotipos 1 y 4
- facilitar el movimiento de animales susceptibles a la enfermedad hacia zonas libres
- prevenir la introducción del serotipo 4 y 8 en la zona fronteriza con Francia

Debido a la actual situación epidemiológica se hace necesario establecer, a nivel estatal, una división territorial en tres zonas relativa a su distribución geográfica:

1. zonas de restricción y vacunación obligatoria para S4, S1 y S1-4 para ovinos y bovinos mayores de 3 meses: suroeste peninsular
2. zona libre en los territorios insulares
3. **zonas libres y vacunación voluntaria para S4 y S8:** norte y este peninsular, en determinadas comarcas de Cataluña, **País Vasco**, Aragón y Navarra, permitiendo, **asimismo**, la vacunación voluntaria frente a estos serotipos de aquellos animales que realicen una **estancia temporal en Francia**

A **nivel autonómico** y debido a la situación de serotipo 8 y 4 en Francia, **la CAV** está comprendida dentro de una **zona de vacunación voluntaria frente a estos serotipos** en la franja fronteriza, que mantiene **el estatus de libre**.

Buenas prácticas higiénicas durante el sacrificio: informe de la Comisión Europea

Este informe resume los resultados de las visitas y de una serie de talleres relativos a las buenas prácticas higiénicas en el sacrificio, realizados en algunos estados miembros de la UE y Noruega, por la DG SANTE durante 2017.

En concreto, el informe destaca algunas de las **prácticas de trabajo** de las autoridades competentes que han tenido un **impacto positivo en la higiene en el sacrificio** y, por consiguiente, en la **protección de los consumidores**.

Los expertos nacionales que participaron en las visitas y talleres conocieron **in situ** las **distintas prácticas de trabajo implementadas en los países visitados** para abordar los **problemas** detectados por las **autoridades competentes**, y así **garantizar una higiene de sacrificio óptima y unos niveles mínimos de contaminación de las canales**.

Algunos países ya han empezado a implementarlas. Entre los **métodos y prácticas** de trabajo comunes que apoyan la verificación y control por parte de las autoridades competentes cabe **destacar** los siguientes:

- estrategia de **animales limpios**
- **esquilado** en cadena

- sistemas de **registro de la contaminación de las canales**
- **procedimientos oficiales de verificación** de la contaminación de las canales
- puesta en común de responsabilidades técnicas y de gestión
- **muestreos y análisis** realizados por las autoridades competentes sobre la base de criterios **microbiológicos**
- definición de los **perfiles de riesgo** para los **mataderos**
- **publicación** de los **resultados** de los controles oficiales.

También se insistió en la **importancia** de que los **operadores de los mataderos** dispusieran de **técnicas de sacrificio bien diseñadas y desarrolladas**, y que las **autoridades competentes las conocieran** y, además, tuvieran una actitud positiva hacia las innovaciones en este ámbito.

Actualización brote de fiebre virus del Nilo Occidental en Andalucía

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía informa de la declaración de nuevos casos de meningoencefalitis vírica en caballos, causado por el virus del Nilo Occidental en la provincia de Sevilla.

El brote originado el día 10 de agosto donde se detectaron 2 caballos con fiebre del Nilo Occidental se confirmó tras enviar las muestras pertinentes al laboratorio de referencia. Tras conocerse el resultado del diagnóstico laboratorial, se activó inmediatamente el protocolo que, entre otras medidas, conlleva acciones de control medioambiental que incluye fumigación de las zonas afectadas, para eliminar el mosquito vector transmisor de esta enfermedad.

No obstante, desde el Servicio de Vigilancia Epidemiológica se indica que **no** se da la transmisión de **persona a persona** y que dicha transmisión es por **picadura de mosquito**, así, las medidas de prevención de la infección en humanos están basadas en evitar las picaduras con el **uso de repelentes**.

Respecto a los casos de meningoencefalitis vírica en humanos confirmados, la Consejería de Salud y Familias de Andalucía va actualizando los datos en rueda de prensa. Hay que destacar que a día 28/08/2020 han fallecido 2 personas en este brote y que otras tantas siguen ingresadas, algunas en la UCI. Para el seguimiento y control en humanos la consejería ha realizado encuestas epidemiológicas orientadas a detectar algún vínculo común y se ha informado a los ayuntamientos donde se concentran estos casos.

Este brote sigue activo y se pueden consultar los focos declarados en el siguiente link de la Junta:

Plan de Vigilancia y Control de la Fiebre Q en Euskadi

Hoy se ha publicado la Resolución de 19 de febrero de 2020, del Director de Agricultura y Ganadería, por la que se aprueba y se da a conocer el Plan de Vigilancia y Control de la [Fiebre Q](#) en Euskadi.

Este Plan recoge las iniciativas dirigidas al seguimiento de la enfermedad en la cabaña ovina y caprina del País Vasco, a gestionar el riesgo en las explotaciones y a la formación y sensibilización al personal en contacto con los animales.